

Dec. No. 333, que encarga al Lic. Manuel Rodríguez, de la Sec. de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

O. No. 9598, del 16 de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 333

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Lic. Manuel Rodríguez, queda Encargado de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, mientras dure la ausencia de la Lic. Ivelisse Prats-Ramírez de Pérez, titular de dicha Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independenciay 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 334, que aprueba varias Resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

G. O. No. 9598, del 16 de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 334

CONSIDERANDO que las empresas DUROPLASTICOS, C. POR A.; BATERIAS EDISON, S. A.; ENVASES ANTILLANOS, C. POR A.; QUIMICOS ASOCIADOS, C. POR A.; GOMAS Y PLASTICOS, C. POR A.; FABRICA DOMINICANA DE AIRE